



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veinte

PROCESO:	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO:	FERNEY CASTRO HUERTAS
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00252 00
ASUNTO:	ORDENA COMISIONAR A LOS JUGADOS TRANSITORIOS

Inscrito como se encuentra el embargo que recae sobre el bien inmueble distinguido con número de matrícula inmobiliaria **01N 5356371**, de propiedad del demandado **FERNEY CASTRO HUERTAS**, y decretado el secuestro mediante auto del cinco de agosto, es por lo que este Juzgado:

RESUELVE

Para que tenga lugar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble distinguido con número de matrícula inmobiliaria **01N 5356371**, de propiedad del demandado **FERNEY CASTRO HUERTAS**, **comisiónese a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVIL MUNICIPAL**, para conocimiento exclusivo de despachos comisorios reparto, a quien se le concede facultad para fijar fecha, día y hora para fijar la diligencia y de allanar en caso de que sea necesario.

Como secuestre se nombra a la empresa **GERENCIAR Y SERVIR**, dirección: calle 52 49-27 Piso 9 Oficina 901 Edificio Santa Helena tel: 3221069 celular: 317 351 73 71. Email gerenciaryservir@gmail.com

El bien inmueble se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

- 1) **Calle 50 A 96C -165 ARBANIZACION AMANECERES VIS P.H. DECIMO CUARTO PISO APTO 1411**
- 2) **Calle 50 A 96C -165 INT 1411 (DIRECCION CATASTRAL**

Los linderos del bien inmueble se deberán aportar al momento de la práctica de la diligencia.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Angela Montoya Alvarez